

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Juan José Castro Justo

Año I Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVII Legislatura Núm. 15

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL  
5 DE NOVIEMBRE DE 2003

## SUMARIO

ASISTENCIA pág. 3

ORDEN DEL DÍA pág. 3

ACTA DE LA SESIÓN  
ANTERIOR pág. 5

## CORRESPONDENCIA

- Oficio firmado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento a la Comisión Permanente de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Michoacán, Guanajuato, Puebla y San Luis Potosí, en los que comunican la apertura de un Periodo Ordinario de Sesiones, la integración de una junta de coordinación política y la elección de sus mesas directivas pág. 6

- Oficio suscrito por la licenciada Patricia Flores Elizondo, secretaria general de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que remite a esta Soberanía popular la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo segundo transitorio del decreto de reformas a los artículos 30, 32

y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos pág. 6

- Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, por medio del cual envía a esta Soberanía el dictamen emitido por la Comisión de Justicia de aquella Legislatura, relativo a un comunicado remitido por el Honorable Congreso del Estado de Durango, en relación con las declaraciones de la titular de la fiscalía especializada para la atención de los delitos electorales de la Procuraduría General de la República pág. 7

- Oficio suscrito por el ciudadano Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual envía a esta Representación popular el acuerdo por el que se exhorta a los poderes Ejecutivo y Legislativo federal para que incrementen de manera sustancial el presupuesto destinado a la asistencia de salud en el país pág. 7

- Escrito signado por el ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, por medio del cual hace entrega de las memorias de la consulta de las encuestas regionales relativas a la iniciativa

<p>de Ley de Desarrollo Social del Estado pág. 8</p> <p>- Oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento a la Comisión Permanente de la recepción del escrito suscrito por ciudadanos de la comunidad de Los Lirios, municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, por el que remiten el acta de asamblea en la que se acordó la formación de una comisaría municipal paralela y solicitan la intervención de este Poder Legislativo pág. 9</p> <p>- Oficio suscrito por el ciudadano diputado David Jiménez Rumbo, por el que solicita licencia para separarse de la función de presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos de este Honorable Congreso pág. 9</p> <p><b>INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS</b></p> <p>- Iniciativa de decreto suscrita por la ciudadana diputada Porfiria Sandoval Arroyo por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en materia de equidad y género pág. 10</p> <p>- Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza al ciudadano Lázaro Mazón Alonso, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para ausentarse del municipio del 2 al 9 de noviembre del año 2003, solicitando la dispensa de su trámite legislativo pág. 11</p>	<p>- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de acuerdo por medio del cual se tiene por desistiéndose al ciudadano Silvano Vuelvas García de su licencia por tiempo definido al cargo de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero pág. 14</p> <p>- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Martín Osilvo Luciano como regidor propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero, ante la ausencia definitiva por fallecimiento del ciudadano Orlando Valle Ortuño pág. 15</p> <p>- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrito por el ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, mediante el cual la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero hace extensiva la invitación a las comisiones de Asuntos de la Juventud, de Gobierno, de Presupuesto y Cuenta Pública y a los ciudadanos diputados que no formen parte de las mismas, a la reunión de trabajo que llevará a cabo la Comisión de Educación con el rector de la Universidad Autónoma de Guerrero pág. 16</p> <p>- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Ramiro Alonso de Jesús por el que se hace una excitativa al presidente de la República, al secretario de Energía, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Reguladora de Energía para que obsequien una respuesta</p>
--	--

**al punto de acuerdo aprobado por este Honorable Congreso en su sesión de fecha 26 de marzo del año 2003** pág. 18

#### INTERVENCIONES

- **Del ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, referente a las apreciaciones realizadas en los medios de comunicación respecto del actuar de la Comisión Permanente para la Comparecencia del secretario de Educación Guerrero** pág. 21

- **Del ciudadano diputado Félix Bautista Matías, en su calidad de presidente de la Comisión de Educación de este Honorable Congreso** pág. 23

**CLAUSURA Y CITATORIO** pág. 24

**Presidencia del diputado Juan José Castro Justo**

#### ASISTENCIA

**El Presidente:**

Solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva pasar lista de asistencia.

**El secretario Rafael Ayala Figueroa:**

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente del Segundo Periodo de Receso del Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Alonso de Jesús Ramiro, Ayala Figueroa Rafael, Bautista Matías Félix, Betancourt Linares Reyes, Castro Justo Juan José, Gallardo Carmona Alvis, García Guevara Fredy, Lobato Ramírez René, Mier Peralta Joaquín, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Sandoval Arroyo Porfiria, Betancourt Linares Reyes, Ayala Figueroa Rafael, Gallardo Carmona Alvis.

Informo a la Presidencia la asistencia de 11 diputadas y diputados a la presente sesión.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Con la asistencia de 11 diputados y diputadas, y con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la ley que nos rige se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 14 horas con 7 minutos se inicia la presente sesión.

Esta Presidencia informa a la Comisión Permanente que solicitaron permiso para faltar a la presente, sesión previa justificación, los diputados Constantino García Cisneros y Marco Antonio de la Mora Torreblanca y para llegar tarde el diputado David Jiménez Rumbo.

Esta Presidencia comunica a la Plenaria que en esta fecha a las 12 horas con 20 minutos se recibió en la oficialía de partes de este Congreso del Estado el oficio número 3108 suscrito por el licenciado Jesús Rebolledo García, secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la unidad de Controversias Constitucionales y Acciones de inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se notifica al Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la resolución emitida en el expediente número 4/2003, promovido por el municipio de Metlatónoc, estado de Guerrero, resolución que en su único punto determina sobreseer la controversia constitucional promovida en contra de este Congreso por la creación del municipio de Cochoapa el Grande.

#### ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Comisión Permanente el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al mismo.

**El secretario Rafael Ayala Figueroa:**

<<Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Primer Año.- LVII Legislatura>>

## Orden del Día

Miércoles 5 de noviembre de 2003.

Primero.- Acta de sesión.

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente el día jueves 30 de octubre de 2003.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio firmado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento a la Comisión Permanente de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Michoacán, Guanajuato, Puebla y San Luis Potosí, en los que comunican la apertura de un Periodo Ordinario de Sesiones, la integración de una junta de coordinación política y la elección de sus mesas directivas.

b) Oficio suscrito por la licenciada Patricia Flores Elizondo, secretaria general de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que remite a esta Soberanía popular la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo segundo transitorio del decreto de reformas a los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

c) Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, por medio del cual envía a esta Soberanía el dictamen emitido por la Comisión de Justicia de aquella Legislatura, relativo a un comunicado remitido por el Honorable Congreso del Estado de Durango, en relación con las declaraciones de la titular de la fiscalía especializada para la atención de los delitos electorales de la Procuraduría General de la República.

d) Oficio suscrito por el ciudadano Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual envía a esta Representación popular el acuerdo por el que se exhorta a los poderes Ejecutivo y Legislativo federal para que incrementen de

manera sustancial el presupuesto destinado a la asistencia de salud en el país.

e) Escrito signado por el ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, por medio del cual hace entrega de las memorias de la consulta de las encuestas regionales relativas a la iniciativa de Ley de Desarrollo Social del Estado.

f) Oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento a la Comisión Permanente de la recepción del escrito suscrito por ciudadanos de la comunidad de Los Lirios, municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, por el que remiten el acta de asamblea en la que se acordó la formación de una comisaría municipal paralela y solicitan la intervención de este Poder Legislativo.

g) Oficio suscrito por el ciudadano diputado David Jiménez Rumbo, por el que solicita licencia para separarse de la función de presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos de este Honorable Congreso, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Iniciativa de decreto suscrita por la ciudadana diputada Porfiria Sandoval Arroyo por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en materia de equidad y género.

b) Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza al ciudadano Lázaro Mazón Alonso, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para ausentarse del municipio del 2 al 9 de noviembre del año 2003, solicitando la dispensa de su trámite legislativo.

c) Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de acuerdo por medio del cual se tiene por desistiéndose al ciudadano Silvano Vuelvas García de su licencia por tiempo definido al cargo de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero.

d) Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Martín Osilvo Luciano como regidor propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero, ante la ausencia definitiva por fallecimiento del ciudadano Orlando Valle Ortuño.

e) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrito por el ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, mediante el cual la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero hace extensiva la invitación a las comisiones de Asuntos de la Juventud, de Gobierno, de Presupuesto y Cuenta Pública y a los ciudadanos diputados que no formen parte de las mismas, a la reunión de trabajo que llevará a cabo la Comisión de Educación con el rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

f) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Ramiro Alonso de Jesús por el que se hace una excitativa al presidente de la República, al secretario de Energía, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Reguladora de Energía para que obsequien una respuesta al punto de acuerdo aprobado por este Honorable Congreso en su sesión de fecha 26 de marzo del año 2003, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Intervenciones:

a) Del ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, referente a las apreciaciones realizadas en los medios de comunicación respecto del actuar de la Comisión Permanente para la comparecencia del secretario de Educación Guerrero.

b) Del ciudadano diputado Félix Bautista Matías, en su calidad de presidente de la Comisión de Educación de este Honorable Congreso.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 5 de noviembre de 2003.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

#### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, me permito proponer a la Diputación Permanente la dispensa de la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente celebrada el día jueves 30 de octubre del año 2003, en razón de que la misma ha sido entregada con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día jueves 30 de octubre del año 2003, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse

manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión del día 30 de octubre del año 2003.

### **CORRESPONDENCIA**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que se hace del conocimiento a la Comisión Permanente de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Michoacán, Guanajuato, Puebla y San Luis Potosí, signado bajo el inciso "a".

#### **El secretario Rafael Ayala Figueroa:**

Oficio número: OM/DPL/576/2003.

Asunto: Se informa.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 5 de noviembre de 2003.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.-  
Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, los escritos de las legislaturas de los estados de Michoacán, Guanajuato, Puebla y San Luis Potosí, en los que comunican la apertura de un Periodo Ordinario de Sesiones; la integración de una junta de coordinación política y la elección de sus mesas directivas, respectivamente.

Atentamente.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.  
Oficial Mayor.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma debida nota del presente oficio e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse los recibos correspondientes y remita al archivo general de esta Representación popular los comunicados de referencia.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la ciudadana licenciada Patricia Flores Elizondo, secretaria general de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que se remite a esta Soberanía popular la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo segundo transitorio del decreto de reformas a los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### **El secretario Rafael Ayala Figueroa:**

Quincuagésima Novena Legislatura.

Oficio número: DGLPL59-II-5-92.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-  
Chilpancingo, Guerrero.

Remito a ustedes copia del expediente relativo a la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo segundo transitorio del decreto de reformas a los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 1997.

México, D.F., 23 de octubre de 2003.

Licenciada Patricia Flores Elizondo.  
Secretaria General.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el

artículo 30, fracción IV, de la ley que nos rige, turna el oficio con su anexo a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para los efectos de lo dispuesto por los artículos 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 86 y 132, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

#### **El secretario Rafael Ayala Figueroa:**

Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Diputado Carlos Sánchez Barrios, Presidente de la Comisión de Gobierno.- Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Boulevard Vicente Guerrero.- Trébol Sur, Frente a Boulevard Massieu.- Zona Centro.- 39075.- Chilpancingo, Guerrero.

El Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza en la duodécima sesión de su Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura celebrada el día 18 de septiembre de 2003, conoció sobre un dictamen presentado por la Comisión de Justicia de este Congreso con relación a una comunicación enviada por el Honorable Congreso del Estado de Durango, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo derivado de las declaraciones de la titular de la Unidad Especializada contra el lavado de dinero en el sentido de que hubo financiamiento externo en la campaña del candidato presidencial Vicente Fox Quesada conforme a los términos de dicho dictamen.

La Diputación Permanente de este Congreso resolvió sobre la aprobación de lo siguiente:

Primero.- El Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza no comparte el criterio adoptado por el Honorable Congreso del Estado de Durango.

Segundo.- Comuníquese para su conocimiento el presente al Honorable Congreso del Estado y a las legislaturas de los estados de la República Mexicana.

En atención de lo determinado por diputación Permanente de este Honorable Congreso, lo anterior se comunica al Honorable Congreso del Estado de Durango y a las demás legislaturas estatales, acompañando copia fotostática simple del dictamen relacionado.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Saltillo Coahuila, septiembre 18 de 2003.  
El Oficial Mayor del Congreso del Estado.  
Licenciado y Profesor Alfonso Martínez Pimentel.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia toma debida nota del presente oficio e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y remita al archivo general de esta Representación popular el comunicado de referencia.

En desahogo del inciso "d" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

#### **El secretario Rafael Ayala Figueroa:**

Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Diputado Carlos Sánchez Barrios, Presidente de la Comisión de Gobierno.

En esta sesión celebrada el 30 de septiembre de 2003, la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, trató lo relativo a una propuesta de punto de acuerdo sobre salud pública, la cual fue planteada por el diputado Manuel Cutberto Sólis Oyervides, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en los términos que consigna el documento que se acompaña a la presente comunicación.

A través de este asunto, la Diputación Permanente de este Congreso aprobó un punto de acuerdo mediante el cual se determinó lo siguiente:

Primero.- Que la LVI Legislatura del Honorable Congreso de Coahuila, en atención a las necesidades que en materia de infraestructura hospitalaria existe en la entidad, en virtud de las proyecciones del número de trabajadores con posibilidades de pensionarse en el Issste y en el Seguro Social, y a las demás de elevar el monto de las comisiones de los trabajadores retirados del servicio público y del sector laboral en general, solicite en forma atenta y respetuosa a los poderes Ejecutivo y Legislativo federal incrementar de manera sustancial el presupuesto destinado al sistema de salud en el país.

Segundo.- Túrnese este punto de acuerdo a las demás legislaturas de los estados, para que se sumen a esta propuesta.

En atención de lo señalado y conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley Orgánica del Congreso, lo anterior se hace del conocimiento para la consideración y los efectos que se estimen procedentes en lo que se refiere a lo consignado en el apartado primero de este punto de acuerdo.

Sin otro particular, reiteramos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".  
 Saltillo, Coahuila, octubre 1º de 2003.  
 El Oficial Mayor del Congreso.  
 Licenciado y Profesor Alfonso Martínez Pimentel.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la ley que nos rige, turna el oficio con su anexo a la Comisión de Salud para los efectos legales correspondientes.

En desahogo del inciso "e" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario

Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, por medio del cual hace entrega de las memorias de la Consulta de los Encuentros Regionales relativos a la iniciativa de Ley de Desarrollo Social del Estado.

**El secretario Rafael Ayala Figueroa:**

Chilpancingo, Guerrero, 30 de octubre de 2003.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con motivo de la presentación de la iniciativa de Ley para el Desarrollo Social del Estado de Guerrero por el gobernador del estado y turnada para su análisis y dictamen a las comisiones de Desarrollo Social y de Justicia de este Honorable Congreso, se acordó con la Secretaría de Desarrollo Social llevar en la segunda quincena de julio del presente año, a consulta dicha iniciativa a través de los encuentros regionales por una política de estado para el desarrollo social y superación de la pobreza en las siete regiones de la entidad. Por ello, y con el objeto de que se analicen las propuestas presentadas en dichas encuestas por las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Justicia, con fecha 22 de octubre del año en curso, se nos hizo entrega a la Comisión que presido las memorias de los encuentros regionales, mismas que anexo al presente para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, me despido de ustedes no sin antes reiterarles mi consideración.

Atentamente.

Diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.  
 Presidente de la Comisión de Desarrollo Social.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la ley que nos rige, turna el oficio con su anexo a las Comisiones de



Desarrollo Social y de Justicia para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento a la Comisión Permanente de la recepción del escrito suscrito por ciudadanos de la Comunidad de Los Lirios, municipio de Xochistlahuaca, Guerrero.

**El secretario Rafael Ayala Figueroa:**

Oficio número:OM/DPL/577/2003.

Asunto: Se informa.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 5 de noviembre de 2003.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 3 de noviembre del año en curso, se recibió en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, el escrito suscrito por los ciudadanos de la comunidad de los Lirios, municipio de Xochistlahuaca, Guerrero por el que remiten el acta de Asamblea realizada el 17 de octubre del presente año, en la que se acordó la formación de una comisaría municipal paralela y solicitan la intervención de este Poder Legislativo.

Atentamente  
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.  
Oficial Mayor.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley que nos rige, turna el oficio con su anexo a la Comisión de

Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano diputado David Jiménez Rumbo, por el que solicita licencia para separarse de la función de presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos de este Honorable Congreso, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

**El secretario Rafael Ayala Figueroa:**

Oficio número: 186/2003.

Chilpancingo, Guerrero, 3 de noviembre de 2003.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente el suscrito David Jiménez Rumbo se dirige a ustedes de la manera más atenta y cordial para solicitar licencia para separarme de la función de presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos de la Quincuagésima Séptima Legislatura de este Honorable Congreso del Estado por un año, debido a que me desempeñaré como coordinador de mi fracción parlamentaria, solicito se apruebe esta solicitud como un asunto de urgente y obvia resolución.

Sin mas por el momento, quedo de ustedes.

Atentamente.  
Diputado David Jiménez Rumbo.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la solicitud de antecedentes; por lo que se pregunta

a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de solicitud de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de solicitud en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existen oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta de solicitud anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta suscrita por el ciudadano diputado David Jiménez Rumbo por el que se solicita licencia para separarse de la función de Presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos de este Honorable Congreso; emítase el acuerdo correspondiente.

#### **INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Porfiria Sandoval Arroyo para que de lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en materia de equidad y género.

#### **La diputada Porfiria Sandoval Arroyo:**

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

En estos tiempos de cambio y modernidad latentes en todo el mundo, México y Guerrero no pueden quedar al margen de ellos, ya que de no hacerlo continuaríamos en un rezago cultural e ideológico que ningún beneficio nos trae.

Y al tenor de lo anterior, y sin menosprecio de ningún tipo, Guerrero se ha significado por ser un estado en el que las oportunidades se encuentran limitadas, no tanto por la capacidad que se tenga, sino por los amiguismos y compadrazgos, haciendo de lado la frescura de nuevas formas ideológicas y sociales de pensar, con relación a los problemas que aquejan al estado.

Y aunado a lo anterior, si agregamos que las ocasiones que se presentan a las mujeres son limitadas y negadas, ¿en donde podremos entonces mostrar nuestro alcance y capacidad?.

Por todo ello y estando dentro de la política de apertura que se ha dado en estos últimos años, en todos los niveles de gobierno, es que en Guerrero se deben de abrir las puertas de espacios que anteriormente estaban cerrados, por lo que para lograr lo anterior se hace de imperiosa necesidad la regulación de esto.

Y es así, que estando en el mismo canal de oportunidades que en estos momentos se presentan, no debe de quedar en solo buenos deseos, por lo que en busca de mejores espacios se propone el día de hoy, una reforma constitucional en la que se hace obligatorio el otorgar a los partidos políticos una lista de candidaturas de regidores y diputados plurinominales con un 50 por ciento de mujeres incluidas, y no solo como suplentes, así como que los espacios administrativos de la administración central sean otorgados en igualdad de géneros, con base en la capacidad demostrada de las mujeres.

Y con él animo de ver cristalizada esta propuesta de reforma que se presenta el día de hoy, es que espero contar con el apoyo

incondicional de todos mis compañeros y sobre todo de mis compañeras diputadas.

Por su atención muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley que nos rige, turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para los efectos de lo dispuesto a los artículos 86 y 132, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto de Orden del Día, solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar primera lectura al dictamen y proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza al ciudadano Lázaro Mazón Alonso, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para ausentarse del municipio del 2 al 9 de noviembre del año 2003, así como el oficio suscrito por el diputado presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación por el que se solicita la dispensa del trámite legislativo.

#### **El secretario Rafael Ayala Figueroa:**

Se emite dictamen y proyecto de acuerdo.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación se turnó la solicitud de autorización para ausentarse del municipio del 2 al 9 de noviembre de 2003 presentada por el ciudadano Lázaro Mazón Alonso, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero; y

#### **CONSIDERANDO**

Que en los pasados comicios electorales locales del 6 de octubre de 2002, el ciudadano Lázaro Mazón Alonso, fue electo como presidente propietario para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, por el periodo constitucional 2002-2005.

Que en sesión de fecha 30 de octubre de 2003, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de autorización del permiso para que durante los días del 2 al 9 de noviembre de 2003, el ciudadano Lázaro Mazón Alonso, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, realice una visita técnica a Francia.

Que mediante oficio OM/DPL/568/2003, la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, turnó el escrito de solicitud referido a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del dictamen correspondiente.

Que en el examen de la procedencia de la solicitud presentada, se tiene que mediante oficio número PM/698/003, el ciudadano Lázaro Mazón Alonso, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, comunicó a esta Soberanía que en sesión ordinaria de fecha 20 de octubre del presente año, el Cabildo de ese Ayuntamiento, analizó y aprobó su petición de permiso para realizar una visita técnica a Francia del 2 al 9 de octubre de 2003, razón por la cual solicita la aprobación de este Honorable Congreso del Estado para ausentarse del municipio.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 46, 49, fracción II, 53, fracción IX, 86, 87, 127, 132, párrafo primero, 133, párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y 73, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar el escrito de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerán al mismo.

Que el artículo 73, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, establece que el presidente municipal no podrá ausentarse más de tres días de su municipio cada treinta, sin autorización del Ayuntamiento; y no más de cinco días sin la

del Congreso, comunicándosele previamente lo anterior al Ejecutivo del estado.

Que toda vez que el ciudadano Lázaro Mazón Alonso, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, motiva su solicitud en el hecho de que la Federación Mundial de Ciudades Unidas (Fmcu) y el Centro Nacional de la Función Pública Territorial, bajo el convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), le hacen la invitación de realizar con gastos pagados por el gobierno francés una visita técnica a Francia durante los días del 2 al 9 de noviembre de 2003, con el fin de impulsar el proyecto de intermunicipalidad de los ocho municipios de la zona norte de Guerrero y adquirir experiencia sobre la funcionalidad de este tipo de programas en ese país, esta Comisión Dictaminadora considera procedente autorizar la solicitud en los términos presentada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 48 y 49, fracción V, de la Constitución Política local, 43, fracción IV y 127, párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso, tiene a bien expedir el siguiente

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL CIUDADANO LÁZARO MAZÓN ALONSO, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, PARA AUSENTARSE DEL MUNICIPIO DEL 2 AL 9 DE NOVIEMBRE DE 2003.**

Artículo Primero.- Se autoriza al ciudadano Lázaro Mazón Alonso, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para ausentarse del municipio del 2 al 9 de noviembre de 2003.

Artículo Segundo.- Oportunamente sométase el presente acuerdo a consideración del Pleno para su aprobación definitiva.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo para su conocimiento a los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Artículo Cuarto.- Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo del Estado el presente acuerdo para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo Quinto.- Comuníquese el presente acuerdo al solicitante.

#### TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, octubre 30 de 2003.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Juan José Castro Justo, Presidente.- Ciudadano Mauro García Medina, Secretario.- Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.- Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.- Ciudadano Raúl Valente Salgado Leyva, Vocal.

Sección: Presidencia.

Asunto: Se solicita dispensa de trámite.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, octubre 31 de 2003.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

En términos de lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en reunión de trabajo celebrada el día 30 del presente mes y año, acordó solicitar la dispensa del trámite legislativo para que sea discutido y aprobado en su caso, en la sesión de fecha 5 de noviembre del presente año, el dictamen y proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza al ciudadano Lázaro Mazón Alonso, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para ausentarse del municipio del 2 al 9 de noviembre de 2003.

Lo anterior, con la finalidad de resolver sobre la solicitud antes que fenezca el plazo por el que fue solicitado el permiso.

Aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputado Juan José Castro Justo.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa de trámite legislativo para su aprobación, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputadas y diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de trámite legislativo del dictamen y proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza al ciudadano Lázaro Mazón Alonso, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para ausentarse del municipio del 2 al 9 de noviembre del año 2003.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de nuestra Ley Orgánica, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Félix Bautista Matías, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen y proyecto de acuerdo en desahogo.

#### **El diputado Félix Bautista Matías:**

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeros diputados y diputadas.

Con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la ley Orgánica del Poder Legislativo, fundo y motivo el dictamen mediante el cual se autoriza al ciudadano Lázaro Mazón Alonso, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para ausentarse del municipio del 2 al 9 de noviembre de 2003.

Con fecha 30 de octubre del año en curso, la oficial mayor de este Honorable Congreso turnó a esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación la solicitud presentada por el ciudadano Lázaro Mazón Alonso, quien en términos del artículo 73, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, solicita autorización para ausentarse de su municipio por un plazo de ocho días.

El servidor público municipal motiva su petición en el hecho de que ha sido invitado para visitar con gastos pagados por el gobierno francés, bajo el convenio de colaboración celebrado por la Federación Mundial de Ciudades Unidas y el Instituto Nacional de Desarrollo Social, Indesol, a Francia, con la finalidad de observar la funcionalidad en ese país de los programas de intermunicipalidad.

Toda vez que en esta Soberanía se encuentra de primera lectura el dictamen y proyecto de acuerdo parlamentario por el que se autoriza a los presidentes municipales de los municipios de Atenango del Río, Copalillo, Huitzuc de los Figueroa, Tepecoacuilco de Trujano, Iguala de la Independencia, Cocula, Buenavista de Cuéllar y Cuetzala del Progreso, a constituirse en la Asociación de Municipios de la Zona Norte del Estado de Guerrero y poder así ser sujetos de los beneficios de los programas de intermunicipalidad auspiciados por el Indesol.

A criterio de los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación se justifica la solicitud presentada y por estar conforme a derecho el dictamen en discusión, solicitamos su voto a favor del mismo.

Gracias.

#### **El Presidente:**

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

No habiendo oradores inscritos, se somete para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza al ciudadano Lázaro Mazón Alonso, presidente

del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, para ausentarse del municipio del 2 al 9 de noviembre de 2003, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobado en sus términos el dictamen y proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza al ciudadano Lázaro Mazón Alonso, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para ausentarse del municipio del 2 al 9 de noviembre de 2003; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes y oportunamente sométase a consideración del Pleno para su aprobación definitiva.

#### **El Vicepresidente René Lobato Ramírez:**

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden del Día, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de acuerdo por medio del cual se tiene por desistiéndose al ciudadano Silvano Vuelvas García, de su licencia por tiempo definido al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Juan José Castro Justo, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

#### **El diputado Juan José Castro Justo:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito fundar y motivar el dictamen por medio del cual se tiene por desistiéndose al ciudadano Silvano Vuelvas García, de su licencia por tiempo definido al cargo de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero, bajo los siguientes razonamientos.

Con fecha 30 de septiembre del año en curso, el ciudadano Silvano Vuelvas García, presentó ante esta Soberanía su solicitud de licencia por tres meses para ausentarse del cargo y funciones de síndico procurador del Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero, petición que fundó y motivó en el derecho que por cuestiones de salud, el entonces presidente municipal había solicitado licencia por noventa días, acordando el Cabildo de este municipio proponerlo para suplir la ausencia temporal del presidente.

Por comparecencia realizada ante la Presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación con fecha 7 de octubre del presente año, el ciudadano Silvano Vuelvas García solicitó a este Honorable Congreso dejara sin efecto su solicitud de licencia por tiempo definido, en virtud de que la razón que la motivó había desaparecido.

Es decir, el doctor Gregorio Víctor Bravo, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala había fallecido, por lo tanto había lugar a la suplencia temporal.

Toda vez que el ciudadano Silvano Vuelvas García en ejercicio de un derecho, funda y motiva el desistimiento de su solicitud por tiempo definido, esta Comisión dictaminó la procedencia de la misma.

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que el dictamen que hoy se discute se encuentra conforme a derecho, solicitamos a todos ustedes compañeros integrantes de la Comisión Permanente su voto a favor del mismo.

#### **El Vicepresidente René Lobato Ramírez:**

En razón de que en el citado dictamen no se

encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de acuerdo por medio del cual se tiene por desistiéndose al ciudadano Silvano Vuelvas García, de su licencia por tiempo definido al cargo de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En términos de artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobado el dictamen y proyecto de acuerdo por medio del cual se tiene por desistiéndose al ciudadano Silvano Vuelvas García, de su licencia por tiempo definido al cargo de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes y oportunamente sométase a consideración del Pleno para su aprobación definitiva.

En desahogo del inciso "d" del tercer punto del Orden del Día, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de acuerdo, por el que se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Martín Osilvo Luciano, como regidor

propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero, ante la ausencia definitiva por fallecimiento del ciudadano Orlando Valle Ortuño, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Félix Bautista Matías, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

#### **El diputado Félix Bautista Matías:**

Con su permiso, ciudadano presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hago uso de esta tribuna para fundar y motivar el dictamen por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Martín Osilvo Luciano como regidor propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero, ante la ausencia definitiva por fallecimiento del ciudadano Orlando Valle Ortuño.

Con fecha 1 de octubre del presente año, este Congreso del Estado tomó conocimiento del acta de sesión de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero, y del certificado de defunción de Orlando Valle Ortuño, regidor propietario de ese municipio, documentos remitidos mediante oficio signado por ausencia del presidente municipal por Silvano Vuelvas García.

Del análisis de ambos documentos, se desprende que con fecha 24 de agosto de 2003, falleció en la ciudad de Teloloapan, Guerrero, el regidor propietario del Ayuntamiento en cita, de nombre Orlando Valle Ortuño.

Que en el uso de la atribución que le confiere el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, el Ayuntamiento de Tlapehuala, Guerrero, con fecha 15 de septiembre llamó para asumir el cargo al regidor suplente, Martín Osilvo Luciano.

Efectivamente el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado señala que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los ayuntamientos serán llamados

los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado, por lo que atentos a su contenido, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación dictaminó procedente ratificar la entrada en funciones del ciudadano Martín Osilvo Luciano como regidor propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero.

Por lo expuesto y toda vez que el dictamen que hoy se discute se encuentra conforme a derecho, solicitamos compañeros diputados su voto a favor del mismo.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de acuerdo por el que se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Martín Osilvo Luciano, como regidor propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero, ante la ausencia definitiva por fallecimiento del ciudadano Orlando Valle Ortuño; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo

hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobado el dictamen y proyecto de acuerdo por el que se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Martín Osilvo Luciano, como regidor propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero, ante la ausencia definitiva por fallecimiento del ciudadano Orlando Valle Ortuño; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes, y oportunamente sométase a consideración del Pleno para su aprobación definitiva.

En desahogo del inciso “e” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, para que de lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:**

Gracias diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Jesús Heriberto Noriega Cantú, Diputado integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo cuarto, 137, párrafo segundo y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me permito someter a consideración de esta Soberanía popular como asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo bajo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Que la autonomía universitaria es el principio, es la condición para que la Universidad Autónoma de Guerrero pueda cumplir la misión de forjar los cuadros técnicos y profesionales de la sociedad.



Con autonomía, la Uag ha podido desplegarse plenamente como universidad crítica, científica y popular.

Sin autonomía, en cambio, se pone en riesgo la formación de hombres libres porque se llega a coartar la fluidez libre de las doctrinas, de la ciencia, de la filosofía y de la política.

La vieja interpretación de la autonomía como extraterritorialidad está siendo superada, por la disposición de la administración central de la Uag de comparecer ante las comisiones de esta Soberanía.

Que reconozca y practique el rector Nélon Valle López la responsabilidad de la universidad de rendirle cuentas a la sociedad y a los poderes que la representan, eso, es un hecho histórico que marca el nuevo camino de responsabilidad compartida que debe y tiene que existir entre los poderes y la Universidad Autónoma de Guerrero.

Los datos y cifras del informe del rector, los logros alcanzados por la Uag en su vida académica, los problemas que padece y el respaldo que requiere tanto de los tres poderes como de la sociedad, toda esa problemática tenemos que conocerla todos, para estar en condiciones de apoyarla debidamente. Pero no podríamos servirle cabalmente a la Uag sin siquiera conocer sus datos más elementales como:

- Cual es el presupuesto total de la Uag
- Cuanto se le entrega anualmente en apoyos extraordinarios.
- Cuantas carreras hay en la Uag.
- Con cuantos planteles cuenta la Uag.
- Cuantos alumnos y cuantos maestros hay en la Uag.
- Cuantas preparatorias tiene.
- Cuantas escuelas tiene incorporadas.
- Cual es el costo por inscripción.
- Cuanto obtiene por ingresos propios.
- Cuales son los logros científicos, académicos y culturales, etc. etc.

Una reunión de trabajo como esta, no debemos condenarla a la intrascendencia, Guerrero debe saber si la administración de la Uag está cumpliendo debidamente con su función.

No puede ser que un acto tan relevante para fortalecer la cultura de rendimiento de cuentas casi se relegue al protocolo de la cortesía. Es la oportunidad de conocer el potencial que representa la Uag para el desarrollo de Guerrero, es la oportunidad para que la Uag dé un ejemplo de transparencia y de rendimiento de cuentas. De darse así, nadie podría pensar en la posibilidad de evadir tal responsabilidad, ni mucho menos aspirar a la impunidad, ni en la Uag, ni en todo el sector público; además es otra oportunidad para fortalecer al poder legislativo.

Esta Soberanía debe de reconocer la disposición del Rector Nélon Valle López, de acudir a la invitación hecha por la Comisión de Educación, de estar en favor de la transparencia, de la rendición de cuentas, pero sobre todo de dar cuentas claras a la ciudadanía guerrerense.

Que la reunión de trabajo a la que vendrá el rector a comisiones no puede quedar en el anonimato, un hecho trascendental como el que sé esta dando no debe quedar aislado, a la invitación que se le hizo al rector muchos la conocimos a través de los medios de comunicación.

Esta reunión de trabajo debe rendir frutos, es por ello, que deben de participar aquellas comisiones que se encuentren involucradas, así como aquellos diputados que tengan interés de impulsar a nuestra máxima casa de estudios la Universidad Autónoma de Guerrero, no se trata de una comparecencia y como tal no la podemos sujetar al protocolo mismo de una, pero de los resultados que se obtengan si podemos llegar a acuerdos que se traduzcan en beneficio de la universidad.

Por tanto, ante un hecho tan relevante y trascendental el Pleno de la Comisión Permanente de este Honorable Congreso, debe hacer extensiva la invitación para la reunión de trabajo que tendrá el Rector de la Uag con la Comisión de Educación, a las comisiones de Asuntos de la Juventud, de Gobierno, de Presupuesto y Cuenta Pública y a los diputados restantes que no formen parte de dichas comisiones y que deseen participar, lo anterior sin restarle el reconocimiento a la Comisión de Educación, por la iniciativa de tan importante evento a realizarse.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración del Pleno de la Comisión Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO  
PARLAMENTARIO**

Primero.- El Pleno de la Comisión Permanente del Segundo Período de Receso del Primer Año de ejercicio de la Quincuagésima Séptima Legislatura, hace extensiva la invitación a la reunión de trabajo que llevará a cabo la Comisión de Educación de esta Soberanía, con el rector de la Universidad Autónoma de Guerrero Nélsón Valle López, a las comisiones de Asuntos de la Juventud, de Gobierno, de Presupuesto y Cuenta Pública y a los diputados restantes que no formen parte de dichas comisiones y que deseen participar.

Segundo.- Se instruye al presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, realice los trámites correspondientes para los efectos legales conducentes.

**TRANSITORIOS.**

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de su expedición.

Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero y en dos diarios de mayor circulación en el estado para el conocimiento general.

Chilpancingo, Guerrero, 5 de noviembre de 2003.

Atentamente.

Diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

Gracias por su atención.

**El Presidente:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén

por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existen oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta suscrita por el ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, mediante el cual la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace extensiva la invitación a las comisiones de Asuntos de la Juventud, de Gobierno, de Presupuesto y Cuenta Pública y a los ciudadanos diputados que no formen parte de las mismas a la reunión de trabajo que llevará a cabo la Comisión de Educación con el rector de la Universidad Autónoma de Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "g" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ramiro Alonso de Jesús, para que de lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario.

**El diputado Ramiro Alonso de Jesús:**

Con el permiso de la mesa.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito diputado Ramiro Alonso de Jesús, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; en uso de las facultades que me confieren los artículos 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito proponer a la Comisión Permanente un punto de acuerdo parlamentario en atención a los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Primero.- Que el pasado 26 de marzo de 2003, se aprobó un punto de acuerdo parlamentario por medio del cual la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado acuerda exhortar de forma urgente y necesaria al ciudadano Vicente Fox Quesada, al secretario de Energía, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Reguladora de Energía, para que emitan el acuerdo correspondiente a efecto de que la paraestatal Comisión Federal de Electricidad, aplique en el estado de Guerrero, la tarifa 1F que se traduce en menores pagos de los usuarios del servicio de energía eléctrica en relación con la tarifa 1B que actualmente se aplica, que resulta de mayor costo, solicitando se ordenen los estudios pertinentes al respecto por parte de las dependencias competentes del gobierno federal para sustentar el cambio de tarifa que se solicita.

Segundo.- Que el referido acuerdo parlamentario fue publicado con fecha 8 de abril de 2003 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, número 28, asimismo en cumplimiento al segundo artículo transitorio del acuerdo respectivo, por conducto de la Oficialía Mayor en vía de notificación se remitieron las documentales respectivas a las autoridades exhortadas para los efectos de que en atención al planteamiento realizado por esta Soberanía las autoridades exhortadas obsequiaran una respuesta al respecto.

Tercero.- Que a siete meses de que esta Soberanía acordó por unanimidad de sus integrantes de la Comisión Permanente exhortar de forma urgente y necesaria al ciudadano Vicente Fox Quesada, al secretario de Energía, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Reguladora de Energía, ninguna respuesta oficial se ha recibido por este Honorable Congreso con relación al planteamiento de antecedentes, razón por lo que en aras de preservar y garantizar el alienable derecho de nuestros representados de obtener justicia social y atención debida del Poder Legislativo, se hace necesario insistir en el planteamiento de origen a través de excitativa respetuosa.

Cuarto.- Que la excitativa de referencia se funda en la garantía constitucional que consagra el artículo 8 constitucional a todo gobernado de recibir respuesta en un término prudente.

Que la Suprema Corte de Justicia Nación ha interpretado que tratándose de particulares es de tres meses, si bien esta Soberanía como parte de los tres poderes de la entidad y a su vez integrantes de la federación, ello no se traduce en menores prerrogativas a las de un particular, por el contrario igual tratamiento debe darse a cualquiera de los poderes de nuestro régimen republicano y federal, ya sea estatal o federal, en estricto cumplimiento al espíritu federalista de nuestra Carta Magna, es decir, los estados tienen la misma jerarquía que la federación, la diferencia son sus facultades y ámbitos de competencia claramente estipulados en la Carta Magna.

En atención a lo anterior, es de arribarse a la conclusión de que ante un planteamiento de trascendente importancia para los guerrerenses la federación debe obsequiar una respuesta en un lapso no mayor a los tres meses que es garantía de los particulares, pero este si se trata de un Congreso estatal debe procurarse acortarse al máximo en atención a la representatividad del poder que lo suscribe.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local, 8, fracción I y 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y sobre la base de las facultades que me otorga la ley de la materia, se propone que la Comisión

Permanente en la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa tiene a bien emitir el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, sobre la base de las consideraciones vertidas anteriormente, se acuerda hacer una excitativa de forma respetuosa dentro del marco del federalismo y apegados a la norma fundacional al ciudadano Vicente Fox Quesada, al secretario de Energía, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Reguladora de Energía para los efectos de que se obsequie una respuesta oportuna con relación al punto de acuerdo aprobado el 26 de marzo de 2003, en el que se les exhorta para que emitan el acuerdo correspondiente a efectos de que la paraestatal Comisión Federal de Electricidad aplique en el estado de Guerrero la tarifa 1F que se traduce en menores pagos de los usuarios del servicio de energía eléctrica en relación con la tarifa 1B que actualmente se aplica, -que resulta de mayor costo-, solicitando se ordenen los estudios pertinentes al respecto por parte de las dependencias competentes del gobierno federal para sustentar el cambio de tarifa que se solicita.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general.

Tercero.- Remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos legales procedentes.

Cuarto.- Hágase del conocimiento el contenido del presente acuerdo al ciudadano presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, al secretario de Energía, al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al titular de la Comisión Reguladora de Energía.

Quinto.- Dada la importancia que reviste para la economía de la mayoría de los guerrerenses, publíquese el presente acuerdo en dos periódicos de circulación estatal.

Dado que la propuesta se encuentra ajustada a derecho, solicito se discuta y apruebe como un asunto de urgente y obvia resolución en la presente sesión.

Chilpancingo, Guerrero, 22 de octubre de 2003.

#### **El Vicepresidente René Lobato Ramírez:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existen oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta suscrita por el ciudadano diputado

Ramiro Alonso de Jesús por el que se hace una excitativa al presidente de la República, al secretario de Energía, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Reguladora de Energía para que obsequien una respuesta al punto de acuerdo aprobado por este Honorable Congreso, en su sesión de fecha 26 de marzo del año 2003; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

### INTERVENCIONES

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, intervenciones, del ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, referente a las apreciaciones realizadas en los medios de comunicación respecto del actuar de la Comisión Permanente para la comparecencia del secretario de Educación en Guerrero, signado bajo el inciso "a".

#### **El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:**

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Hace unos días, el pasado día jueves 30 y viernes 31 de octubre, el licenciado Miguel Bello Pineda, quien fue diputado y coordinador del Poder Legislativo durante la LII Legislatura y magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia, durante el gobierno del licenciado José Francisco Ruiz Massieu, declaró a los medios de comunicación, -vaya no declaró- acusó ante los medios de comunicación a esta Soberanía de varias irregularidades.

La primera, que la Comisión Permanente del Congreso del Estado no tiene ninguna facultad para llamar a comparecer a un secretario de despacho y menos ante comisiones, por lo cual sus miembros, los doce miembros de la Comisión Permanente actuamos de manera ilegal y podríamos ser sujetos a juicio político.

Afirmó que quién sí tiene atribuciones es la Plenaria, que nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo no puede estar por encima de la Constitución y que violamos esta última, que por tanto, será ilegal la comparecencia del secretario de Educación, contador Daniel Pano Cruz.

Para afirmar lo anterior, él fundamentó su interpretación de la Constitución en el artículo 45 de la misma, para responder a estas acusaciones basta con dar una simple lectura a dicho artículo 45 que señala, cito: "Los funcionarios que se mencionan en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo luego que esté sesionando el Congreso, le darán cuenta por escrito del estado que guardan sus respectivos ramos. Dichos servidores públicos podrán comparecer ante el Congreso previa solicitud y con anuencia del gobernador a informar sobre los motivos de las iniciativas de ley o los asuntos concernientes a sus respectivas competencias.

Como podemos advertir en la simple lectura de este artículo 45 de nuestra Constitución Política local, en ninguna de sus partes dispone que el único facultado para llamar a comparecer a los servidores públicos de nuestra entidad debe de ser el Pleno del Congreso integrado en esta Quincuagésima Séptima Legislatura, por los 46 diputados.

Es clara nuestra Constitución en su artículo 45 también al señalar que dichos servidores públicos podrán comparecer ante el Congreso, nunca en ningún apartado dispone que es el Pleno del Congreso quién tiene la facultad de acordar llamar a comparecer a los servidores públicos del estado, se establece que estos pueden comparecer ante el Congreso más no que el Pleno del Congreso sea el único facultado para llamarlos a comparecer.

Para ser generosos en la respuesta, habría que señalar algo elemental, que en los periodos de receso es la Comisión Permanente quién constituye la representación del Congreso, por ello es incorrecta la afirmación de que es el Pleno de la Cámara de Diputados quién únicamente tiene la facultad de llamar a comparecer a los servidores públicos.

Hasta aquí una respetuosa aclaración al licenciado Miguel Bello Pineda, que como cualquier otro ciudadano tenemos la elevada responsabilidad de respetar en sus cuestionamientos al Congreso del Estado y hacer las aclaraciones necesarias cuando estas son improcedentes.

Por tanto, la comparecencia del secretario de Educación en el Estado es un acto fundado en la ley y no viola disposición constitucional alguna.

Ahora bien, para nosotros, para los diputados de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, para las y los representantes de los medios de comunicación que cubren la fuente legislativa, debemos ir a fondo en nuestra afirmación de que ésta y otras futuras comparecencias son totalmente apegadas a derecho.

El artículo 45 al que di lectura establece dos circunstancias: la primera de ellas, en el supuesto de que el Ejecutivo estatal no acuda en sesión solemne a dar lectura a su informe anual de labores, podrán comparecer los secretarios de despacho que se señalan en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

Este ejercicio lo hicimos ya en este año, pero hay una segunda circunstancia en el mismo primer párrafo de este artículo 45 cuando a solicitud y con la anuencia del Ejecutivo, podrán acudir estos mismos servidores públicos ante el Congreso.

Esta segunda circunstancia también está planteada en el artículo 88 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo en su segundo párrafo, cito: “podrán igualmente solicitar la presencia ante dichos órganos colegiados de servidores públicos del gobierno del estado, de los ayuntamientos, para que informen sobre los asuntos relacionados con sus respectivas competencias”. Como vemos no hay contradicción entre lo que señala la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y la Constitución.

No solo no pretendemos apoyarnos en nuestra Ley Orgánica para violar la Constitución compañeros diputados, sino que en su aplicación existe plena correspondencia, la Constitución nos otorga la facultad, pero la misma debe de estar reglamentada en una ley secundaria y dicha ley es la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Por si no fuera suficiente para llamar a un servidor público del gobierno del estado, tenemos que tener muy claro los diputados que ni siquiera se requiere la aprobación del Pleno del Congreso, ni de la aprobación de la Comisión Permanente, sino únicamente que lo acuerden

los integrantes de alguna Comisión o Comité y que el gobernador del estado dé su anuencia.

En el caso del secretario de Educación, pudo la Comisión de Educación o las Comisiones Unidas Dictaminadoras por sí mismas, solicitar la anuencia del Ejecutivo para que compareciera; sin embargo, se hizo ante el Pleno de la Permanente para reforzar la petición y porque recuerden iba otro punto incluido, solicitar la intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

En los Periodos de Receso del Congreso funcionará una Comisión Permanente, lo señala así el artículo 48 también de nuestra Constitución Política local, y aquí quiero abusar nada mas un par de minutos de su tiempo para precisar algo que seguramente nos debe motivar a todos a la reflexión, que quiere decir esto, que esta Comisión Permanente es el Congreso, hasta en tanto se encuentre en receso el Pleno, o de otra manera caeremos en el absurdo de que en los Periodos de Receso no hay Congreso, esto nos lleva a decir que la Comisión Permanente se convierte en el Congreso mismo, somos un órgano del Congreso, somos una representación del Congreso, con las facultades legales que nos otorga nuestra Constitución. Tan es así que cuando la Comisión Permanente convoca a periodos extraordinarios sigue funcionando la Comisión Permanente y seguimos despachando los asuntos.

Quinto y último aspecto de reflexión, esto es de la Doctrina Legislativa Moderna y que se desprende de ello lo siguiente: el origen de la Comisión Permanente exige –quiero retroceder para dar lectura completa, sino se rompe la reflexión-, el origen de la Comisión Permanente tiene fundamento en la Teoría de la División de Poderes que exige que estos deben de tener presencia y actividad permanente para cumplir las funciones esenciales que la sociedad le encarga al Estado, inclusive, porque tal permanencia constituye el único medio para lograr el equilibrio del poder público. Además y dado que las funciones que realizan el Ejecutivo y el Judicial son por su naturaleza de carácter continuo e ininterrumpido, en tanto que la función del Poder Legislativo se cumple y se desarrolla durante periodos específicos de actividad para subsanar la ausencia y prolongar la presencia del Poder Legislativo en la vida

política del estado, los sistemas constitucionales actuales han adoptado la existencia de una Comisión que debe funcionar durante los recesos del Congreso. Se puede resumir, que la Comisión Permanente suple la ausencia de las cámaras y por ministerio de ley actúa como órgano representativo de la existencia del Congreso; esta es la más alta tribuna del estado de Guerrero, del pueblo de Guerrero, a un ciudadano que ha acusado a esta Comisión Permanente de estar violentando la Constitución y de que somos sujetos de juicio político, pero lo más importante eso lo he tratado de hacer con la mayor responsabilidad, es expresarles a los compañeros diputados nuestras apreciaciones en este sentido y que la comparecencia del señor secretario de Educación está apegada a derecho no violenta ninguna disposición legal, quienes quieran seguir esos tortuosos caminos los tenemos que parar y están equivocados.

Gracias por su atención.

#### **El Presidente:**

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Félix Bautista Matías, en su calidad de presidente de la Comisión de Educación de este Honorable Congreso.

#### **El diputado Félix Bautista Matías:**

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Me voy a permitir, leer un breve informe de algunas de las actividades últimas que ha realizado la Comisión de Educación.

Informe del diputado Félix Bautista Matías sobre la reunión de trabajo con el ciudadano rector de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Antes de todo, queremos destacar la gran importancia de que el rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, concurra a este espacio legislativo. Es la primera vez en la historia reciente de Guerrero, que un rector de nuestra máxima casa de estudios asiste a informar sobre la gestión y situación universitaria ante esta

Representación popular. Es un acontecimiento de una gran trascendencia y que marca los nuevos rumbos de la relación de la universidad y el estado con la sociedad guerrerense.

Es un fértil ejercicio de autonomía y de reconocimiento al nuevo estado de derecho que se está construyendo en nuestra entidad.

Hemos procurado crear las condiciones más adecuadas para este encuentro. Queremos que los universitarios y en particular el ciudadano rector y su equipo de trabajo, sientan este Congreso como su casa, como la casa que es de todos los guerrerenses; que se sientan con la libertad de expresar sus opiniones, de proponer alternativas y soluciones a los problemas educativos y del estado, de exponer el diagnóstico que tienen de su propio quehacer educativo, las propuestas que han venido procesando para la superación académica y la mejora del impacto social de la universidad; que nos expliquen los logros y las dificultades que vive la Universidad Autónoma de Guerrero; en suma, que asuman este espacio como suyo, como un espacio de democracia y pluralidad, como expresión de la rica pluralidad étnica, cultural y social que tenemos y somos en Guerrero.

Aspiramos a que este encuentro con la universidad, sea la ocasión propicia para que libremente y sin prejuicios, los legisladores intercambiemos con los universitarios visiones y propuestas acerca del quehacer educativo y de las perspectivas que unos y otros avizoramos para la promoción del desarrollo de Guerrero. Es una oportunidad para el acercamiento y el encuentro. Démosle, entonces, toda su dimensión y trascendencia.

De otra parte, queremos informar a ustedes, compañeros diputados, de manera breve y puntual, acerca de los pasos que hemos dado para concretar este encuentro.

Primero.- El 25 de septiembre pasado la Comisión de Educación de esta Quincuagésima Séptima Legislatura envió al ciudadano maestro en ciencias Néelson Valle López, rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, una atenta invitación para la realización de una reunión de trabajo.

Segundo.- Nos hemos reunido con el rector de la universidad, el 21 de octubre pasado, para

dialogar y acordar la dinámica de esta reunión. Se ha fijado la fecha de la misma para el próximo 11 de noviembre de 2003.

Tercero.- Asimismo, hemos aceptado la propuesta de la Comisión de Gobierno y hoy es un mandato de esta Comisión Permanente que esta reunión con el ciudadano rector de la universidad, se realice con la participación de las Comisiones Legislativas de Gobierno, de Educación, de Presupuesto y Cuenta Pública, de Asuntos de la Juventud y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado.

Cuarto.- Hemos acordado en la Comisión de Educación un formato sencillo que ayude a que esta reunión sea ágil y participativa. Se trata de que la reunión resulte provechosa para todos. Enviaremos este formato a ustedes y a todos los integrantes de esta legislatura para su conocimiento y participación.

Quinto.- Las Reuniones de Trabajo de la Comisión de Educación con los servidores públicos de cualquier nivel, con los maestros de la Sección XIV del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, con la Ceteg, con los disidentes de la Ceteg, con los trabajadores administrativos de la Secretaría de Educación Guerrero, con los normalistas, con los maestros del Suspeg, de la Universidad Pedagógica Nacional, de los Institutos Tecnológicos, con los promotores de la Universidad Indígena del Sur de México, etcétera, etcétera, siempre han sido abiertas y documentadas por los medios de comunicación. Nunca se ha impedido a nadie la entrada a estas reuniones. No lo hemos hecho y no lo vamos a hacer. Somos una Comisión respetuosa de todos los legisladores sin distinciones partidistas. Y subrayamos: somos responsables con nuestra labor legislativa.

Muchas gracias.

## CLAUSURA Y CITATORIO

### El Presidente (a las 15:48 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con cuarenta y ocho minutos del día miércoles cinco de noviembre del año 2003, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente para el día 12 de noviembre del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

### COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Juan José Castro Justo  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Adela Román Ocampo  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Max Tejeda Martínez  
Partido Acción Nacional

### REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías  
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara  
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú  
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca  
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor  
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates  
Lic. Salustio García Dorantes